

INFORME DE COMISARIO

A la junta de accionistas de la compañía de Adineplus S.A.

En cumplimiento a las funciones de Comisario Principal de la Compañía Adineplus S.A., por la cual fui designado por la Junta General de Accionistas cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos de la compañía y en los reglamentos determinados en la reunión de la Superintendencia de Compañías (90-1-5-3005); publicado en el Registro Oficial #485 de julio del 1990, ante ustedes expongo los siguientes puntos:

1. He analizado los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y he cumplido con todas las indicaciones que se requieren de análisis del comisario de Adineplus S.A.;
2. He recibido toda la colaboración para poder cumplir con mis funciones de Comisario Principal
3. He examinado y concluido El Estado de Situación Financiera de Adineplus S.A., al 31 de Diciembre de 2017 y Estado de Resultados Integral del periodo con sus respectivos anexos.
4. Mi examen se efectúa de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Estas normas requieren de la planeación/ejecución de una contabilidad que tenga como objetivo principal de una seguridad razonable por la Junta de Accionistas y del Directorio, para poder determinar así los Estados Financieros; y se encuentran libres de errores.

5. Con base a los procedimientos adicionales de contabilidad se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la ley de Compañías, todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mi función.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas así como las Actas de los Administradores que se adjunta a los Estados Financieros y disposiciones de la Junta de Accionistas y del Director.

6. En el cual apruebo el Estado de Situación Financiera del 31 de diciembre del 2017 con sus respectivos anexos.
7. Adicionalmente, mi examen en los Estados Financieros se efectúa de acuerdo a los cambios, principios de contabilidad generalmente aceptados, con el propósito de efectuarse una opinión en el sistema de control interno, los libros de acta y registro, los comprobantes de ingreso y egreso de caja, las cuentas y las correspondientes, el libro de bancos y la conservación y custodia de los activos de la compañía son satisfactorios.

Atentamente,

Julio Bernardo Yagual González
0923521736001